

02/05/07

NOTA DE PRENSA **LA FCM PRESENTA ALEGACIONES AL PGOU DE TEGUISE**

La FCM presentó el pasado 21 de abril un documento de alegaciones a la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana de Tegui se.

Entre los argumentos esgrimidos por la FCM, caben destacar los siguientes:

1. El Plan General propuesto carece de un modelo territorial que configure y prevea las futuras necesidades del municipio en su conjunto.
2. El Plan obvia la definición de Áreas Territoriales del municipio, dando lugar a una lectura plana, sin las necesarias distinciones entre núcleos de población con diferentes características y fisonomías. Ello ocasiona que, a juicio de la FCM, la propuesta territorial del Plan resulte burocrática, desprovista de contenido y de su potencialidad ordenadora y urbanística. La falta de unos criterios que justifiquen y den coherencia al ordenamiento global del municipio es especialmente visible en determinadas zonas en las que las recalificaciones de suelo parecen haber sido determinadas de un modo arbitrario en muchas ocasiones.
3. La reestructuración del suelo en numerosos pueblos del municipio, tanto del interior como del litoral, posibilitarán una densidad edificatoria excesiva, sin verse acompañada de elementos que generen estructura urbana y espacios de calidad para los ciudadanos. Cabe señalar aquí las previsiones de suelo urbanizable en Los Cocoteros, Las Caletas y Charco del Palo, desproporcionadas en relación con el tamaño actual de esos núcleos. El Plan parece limitarse a clasificar nuevo suelo y a sugerir vías que unan masas residenciales inconexas.
4. En determinados núcleos aparecen importantes bolsas de suelo calificadas como rústicos de Asentamiento Rural. Es importante destacar que, a través de esta calificación, se posibilitan crecimientos urbanos al margen de los procedimientos reglados habituales en los suelos urbanos (cesión de suelo al municipio, etc.), y supone una recalificación indirecta de importantes cantidades de suelo.
5. Con este Plan se corre el riesgo de pasar de unos núcleos con una configuración heredera de su origen agrícola (edificaciones diseminadas), a una realidad en que todo espacio libre es susceptible de ser destinado al monocultivo residencial, dándose así lugar a la creación de pueblos dormitorio, desestructurados y desprovistos de soportes que incentiven las funciones comunitarias y el bienestar compartido.

6. En lo que refiere a la capital de municipio, La Villa de Tegui, habría que hacer hincapié en la distinción entre el Centro Histórico, que presenta una estructura urbana propia, y un arco en torno a éste que responde al modelo de ocupación territorial propio de los núcleos agrícolas, debiendo proponerse, a juicio de la FCM, un modelo que especifique estas dos realidades urbanas diferenciadas.

Además, se sugiere crear en La Villa un Sistema de Espacios Libres que permita conservar la configuración actual de pequeñas áreas ajardinadas dispersas en la trama, relacionadas con la agricultura, distinguiendo éstas y completándolas con las Plazas del Centro Histórico.

7. Respecto a la zona de conexión entre Tahiche y Arrecife, la ubicación de un Sector de Suelo Urbanizable de uso Industrial la FCM estima que no se ha valorado suficientemente la importancia de este punto de unión y su impacto en el modelo territorial y en el Paisaje urbano del entorno. En todo caso, no parece la ubicación adecuada para desarrollar usos industriales y, por su carácter estratégico desde el punto de vista de la movilidad, cualquier previsión de futuro aconsejaría una concertación interadministrativa.

8. La reducción propuesta en el “equipamiento estructurante-I” (Jardín de Cactus, Guatiza) al noroeste de la zona de afección, recortada y recalificada como Suelo Urbano consolidado, parece injustificada y sorprende tan radical cambio en un área de tanta sensibilidad para el bien patrimonial. Dicha alteración, que carece de justificación en la memoria, perjudica las expectativas del BIC y añade un riesgo innecesario.

9. En la ordenación de determinados núcleos aparecen propuestas de trazados de circunvalación (en Tao-Tiagua y la Villa de Tegui, por ejemplo) o la ampliación de carreteras. La Fundación César Manrique ha venido insistiendo en la inconveniencia de crear nuevas carreteras y circunvalaciones, proponiendo derivar las respuestas a los conflictos hacia la creación de nuevos modelos de gestión del tráfico y las infraestructuras viarias que ya existen. Este tipo de vías de circunvalación, por otra parte, sirven directa o indirectamente para favorecer, de facto, la reclasificación de nuevo suelo, comprendido en el anillo formado por las dos vías, la antigua y la de nueva construcción.

La FCM insiste en proponer la realización de un estudio integral de movilidad en el municipio que evalúe los impactos que sobre el actual viario tendrán las actuaciones previstas, así como el efecto que sobre el Sistema de Movilidad Insular tendrán los crecimientos residenciales planteados.

Junto al documento de alegaciones presentado, la FCM reiteró el escrito de sugerencias al avance del Plan General que la institución presentó en marzo de 2006, en el que, entre otras consideraciones, se alude al tratamiento de Costa Tegui. En este sentido, la FCM insiste en el criterio mantenido en el avance, y considera inadecuado prescindir de la ordenación de este núcleo, en todos sus aspectos, en el Plan General.

El documento completo de alegaciones puede descargarse en nuestra web www.fcmanrique.org

Gabinete de Prensa